SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 272, relativa a aprobación de un complemento retributivo para el profesorado técnico de formación profesional no integrado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0272]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 272 relativa a la aprobación de un complemento retributivo para profesorado técnico de formación profesional no integrado y otros extremos presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Señorías, buenas tardes de nuevo.

Permítanme saludar y dar la bienvenida a este hemiciclo a los profesores de formación profesional que hoy nos acompañan y en torno a los cuales, en torno a su situación ya debatimos en este Parlamento el pasado mes de marzo.

Una iniciativa del Grupo Regionalista que no salió adelante y después de la cual, pues algunos profesores se pusieron en contacto conmigo para, en fin, para mostrarme, para decirme, que entendían que nuestro grupo parlamentario no tenía todos los datos, no tenía toda la información y que me pedían reconsiderar cuál era realmente el problema que tenían, a cuántas personas afectaban, de cuánto dinero podríamos estar hablando en consecuencia. Y nosotros lo que hemos hecho es trabajar esa situación, esa realidad, comprobar que, efectivamente afecta, creo que no alcanza a un número total de 70 profesores, que son personas que la mayoría de ellos tienen una dilatada trayectoria en el ámbito de la Administración. Profesores que en su día llegaron a la Administración desde maestrías, desde la antigua formación profesional de segundo grado, desde extintas diplomaturas, que no tenían la catalogación de las viejas licenciaturas ni tampoco de los actuales grados, pero, pero que sí, su trabajo es equivalente, y en algunos casos superior, a el cuerpo de profesores de secundaria.

Todo esto se lo cuento, porque yo creo que cuando los políticos tomamos decisiones sobre la base de criterios que no están completos, pues si tenemos que corregir, corregimos. Y por eso hemos presentado esta iniciativa con la intención de corregir lo que, en su momento, porque no alcanzamos a tener toda la información, pues no pudimos adoptar la decisión más justa.

Pero es que además, en este tiempo, en este breve tiempo, ha habido sentencias, ha habido movimientos por parte del resto de las comunidades autónomas y todas ellas coinciden en que a igual trabajo, igual remuneración, y en su caso, es que incluso el trabajo que se imparte, como digo, es en superiores condiciones, porque estamos hablando de los títulos de formación profesional en los últimos cursos, por lo tanto, la enseñanza superior que, como digo, pues hay que tener ya la educación secundaria o el bachillerato para poder acceder a ella.

Por lo tanto, lo que sucedió aquí es que una serie de normas aprobadas por el Gobierno de España concluyeron con unas interpretaciones que al final dejaron a este cuerpo de profesores técnicos de formación profesional como un cuerpo a extinguir. Insisto, se podía dejar el cuerpo a extinguir si así consideraban que tenía que ser, pero es que no había alternativa porque estas especialidades no tenían la correlación en el ámbito universitario que les permitiera en esas materias ostentar esa titulación.

Por lo tanto, se dejaban a una situación imposible a un grupo muy pequeño de profesores que, como digo, en muchos casos es que son el sustento de lo que es la práctica en esas especialidades concretas de formación profesional a las que afecta.

Y digo que a igual trabajo, igual salario, pero digo más porque esto por sí solo podría en algún punto discutirse pero es que varias comunidades autónomas Galicia, Cataluña, País Vasco, Baleares, Castilla La Mancha, ayer mismo en Asturias se ha firmado un acuerdo donde se incluye solventar este problema.

Y el problema no es solo que haya una diferencia retributiva de aproximadamente en torno a los 200 euros entre compañeros, porque aquí lo que se ha hecho al final es enfrentar hasta los compañeros, digo enfrentar porque están impartiendo, como digo, la misma docencia pero con este agravio comparativo.

Y desde el Partido Popular yo creo que sí que hay una voluntad de solucionar este problema, lo creo de verdad, porque he hablado con el consejero y creo que tienen la voluntad, pero permítanme que explique también por qué no podemos, y lo digo con pesar créanme, aceptar la enmienda. No podemos aceptar la enmienda porque al final vuelve a dejar encima de la mesa en un ya veremos el ejecutar, algo que sinceramente creemos que está demostrado, tanto en las sentencias como en los acuerdos que se están llegando en comunidades autónomas, que no cuentan con esas sentencias, pues la voluntad, digo, la voluntad política de querer solucionarlo.

Se reconoce el agravio, tanto la enmienda del Partido Popular como lo que espero que sea votado hoy mayoritariamente por todos los grupos de esta Cámara, reconocen el agravio retributivo que afecta a este profesorado técnico de formación profesional, no integrado en el cuerpo de educación secundaria, y se nos dice, a diferencia de lo que nosotros pedimos en nuestra PNL, se nos dice que estudiarán la implantación del complemento. Pero nosotros pedimos estudiar, estudiar e implantar pero ¿por qué lo pedimo? Porque otras comunidades ya lo han hecho unas con sentencia y otras con acuerdo.

Yo lo que les pido y le pido al Gobierno, le pido al Gobierno es sinceramente que, dado que reconocemos todos el agravio que no obliguemos a estos profesores, que muchos están ya en la última etapa, ultimísima etapa de su carrera profesional, no les obliguemos o a ir a los tribunales o sencillamente a no llegar a tiempo. Porque el problema de no votar hoy esto aquí cuando el curso acaba nada es que algunos de los que efectivamente van a jubilarse no llegan a tiempo a que les solventamos el problema, porque ustedes sí que dicen y yo puedo compartir parte de lo que dicen en su enmienda, dicen ¡hombre! lo que afecte a la jubilación no es cosa nuestra porque es cosa del Gobierno de España, las jubilaciones son cosas al Gobierno de España.

Pero yo les digo más vale, si luego estos profesores llegado el momento, cuando ustedes ya han solventado y compensado este problema que, insisto, afecta a menos de 70 profesores, afecta, por lo tanto a una cuantía muy, muy asumible. Yo ya sé que todo suma y que todo es pedir y que no es fácil, pero no es una cuantía que vaya a dañar gravemente el presupuesto. Me consta que además está encima de la mesa de negociación, me consta que quieren negociar esto y me parece bien.

Lo que les digo es que cuando ustedes en la enmienda nos dicen solicitar al Gobierno de España que emprenda acciones normativas para garantizar la implementación de los puntos anteriores, los mecanismos de financiación adicionales, si saben que este Gobierno no va a cumplir nada, si saben que a este gobierno no se le puede pedir nada, si lo acabamos de votar y se lo he dicho. Si ustedes dejan en manos del Gobierno de España que esto que es un tema de justicia absoluta, que esto se apruebe, pues es tanto como tomarles el pelo.

Y yo, que vengo aquí con toda la humildad del mundo a decirles, metimos la pata por desconocimiento de determinada información que no teníamos, y ahora tenemos, y por eso lo estoy defendiendo aquí; lo que yo les pido es que también ustedes hagan el esfuerzo de no dejar otra vez en una situación imposible a los mismos, que de verdad pregunten ustedes, porque yo me he informado bien, cómo en muchos casos son el alma mater de lo que es la práctica en las enseñanzas de formación profesional, en estas especialidades. Especialidades que insisto, aunque quisieran tener una titulación universitaria no podrían tenerla, porque tienen la máxima que pueden tener en esas especialidades, no hay en esas ramas del conocimiento, es enseñanza universitaria.

Y se llega al absurdo de que aquel que igual empezó más tarde y mientras tuvo o cualquier otro tipo de enseñanza universitaria, pero que no tenga nada que ver con lo que hace, ese sí tiene derecho.

Y les insisto, es que estamos hablando de profesores que imparten enseñanza técnica en el grado superior de formación profesional y están ahora mismo por debajo de sus compañeros de la enseñanza secundaria. Es que no tiene ninguna razón de ser, es un tema de sentido común que tantas veces traemos aquí.

Entonces les digo, no podemos dejar en la enmienda que sea el Gobierno de España el que el que tome cartas en este asunto, porque ustedes saben como yo que eso no va a servir para nada.

Y por eso les digo que donde ustedes dicen estudiar la implantación de un complemento y nosotros decimos estudiar e implantar el complemento, lo decimos porque ya se ha hecho en otras comunidades, porque es legal hacerlo, porque se puede hacer si hay voluntad política, es un tema insisto, de voluntad política.

Solventemos este problema se lo pido por favor, se lo pido además, desde mi responsabilidad, porque el grupo parlamentario en el momento que ha adoptado el criterio de marzo, no contaba con la información necesaria y ahora nos hemos informado lo suficiente, nos hemos acercado o nos hemos reunido con los profesores que nos han explicado, como digo, el problema.

Y claro, cuando nosotros en nuestro punto 4 decimos asegurar que el complemento se mantenga hasta la jubilación, lo que pretendemos es que, efectivamente, no se vean también agraviados con posterioridad. Pero fíjense, no se agarran ustedes a eso para no querer aprobar lo que presentamos, porque si luego tienen un problema tendrán que litigar como el

Gobierno de España a los profesores ¿me explico? Pero nosotros por nuestra parte, hagamos lo imposible por acabar con este agravio que es muy notorio, créanmelo es muy notorio, no aquí es en toda España como siempre no es de extrañar que bueno que el Gobierno de Sánchez haciendo, pues esas legislaciones que muchas veces…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino, termino.

Muchas veces, esas reformas no están apegadas a la realidad de lo que suponen, pues nos lleva a encontrarnos ahora con esta situación que, créame, me parece tremendamente injusta y discriminatoria para estos profesores, que merecen que nosotros hoy estemos a la altura.

Por favor, voten a favor de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Saludo en nombre del Grupo Parlamentario Popular a los profesores técnicos de formación profesional que hoy nos acompañan en este en este Pleno.

Bien, la iniciativa que hoy debatimos no es nueva, se ha debatido en esta Cámara hace solo 2 semanas, 2 meses perdón y VOX votó en contra y el mismo grupo que votó en contra la vuelve a traer hoy, están en todo su derecho yo no seré quien cuestione que eso, pero también estoy en mi derecho de lamentar, señora diputada, la cierta utilización de un colectivo para para traer aquí un asunto del que hemos hablado a mí no me pilla de nuevas, fíjense en la anterior legislatura yo era el portavoz de educación también de mi grupo en la oposición y tras este debate aquí cuando había que traerlo, que era cuando el Gobierno de España estaba cocinando con los independentistas, la Ley Celá, fruto de esa Ley Celá, se desarrolla un decreto que deja a los profesores técnicos de formación profesional en un cuerpo a extinguir. Adivinen lo que votaron quienes hoy la van a acompañar a usted en el voto, creo que eso define mucho de por qué van a votar hoy algunos grupos parlamentarios qué y con qué objetivo.

Pero en cualquier caso, este Gobierno, el Gobierno de la presidenta Buruaga, hasta lo que hay que estar por eso, precisamente, la semana pasada ustedes también tuvieron conocimiento de que el consejero de educación ha introducido este asunto en la negociación en materia retributiva con las entidades sindicales. Esto quiero ponerlo en valor, porque es que esto antes no ocurría, porque existía un error de concepción en el Gobierno de Cantabria. Fíjense, acta de la mesa sectorial del 23 de marzo del año 2023, decía la entonces consejera de Educación: “si bien hacen el mismo trabajo los PTFP, se parte una posición por ley diferente, ya que aún no se les integra en función de la titulación de un grupo, y a quienes no la tienen, pues se quedan a extinguir”. En manos de este criterio que damos, es decir, esto no va conmigo, me da igual.

Pues no, señorías, hoy hay un Gobierno que se está encargando de que evidentemente este asunto se reconduzca. Pero con todas las garantías.

Mire, Sra. Díaz, yo tengo que decirle que usted, su grupo, se equivocó según usted ha manifestado hace unas semanas en esta cámara y hoy se vuelva a equivocar. ¿Sabe por qué? Por no aceptar la enmienda planteada por el grupo que hoy apoya a un Gobierno, que es quien va a solucionar este asunto, quien puede solucionar este asunto porque ya estamos empezando a normalizar esto de que este Parlamento vaya a tomar una oposición de mano derecha o mano izquierda, como si el Gobierno fueran unos títeres en una negociación. Mire, no, este Parlamento está para legislar, para impulsar y controlar la acción del Gobierno y los acuerdos, perdónenme, si me estoy equivocando, se desarrollan y se alcanzan en las mesas sectoriales. Por tanto, yo lamento profundamente que se intente utilizar a un colectivo cuando de verdad hay un Gobierno, el primero en 16 años, que se está encargando de hacer frente a la cuestión retributiva para todos los docentes de Cantabria y especialmente también para ustedes.

Por tanto, con el mayor presupuesto de la historia con el mayor, garan, la mayor garantía de que se va a hacer, que es que nosotros planteamos este asunto y otros muchos más en nuestro programa de Gobierno. Yo lamento el oportunismo de algunos grupos que solamente buscan llenar aquí diez minutos de desdiciéndose a sí mismos, lo que ocurrió hace dos meses para tratar de desgastar a un Gobierno que, insisto, es el único que puede alcanzar ese acuerdo y es el que va a alcanzar ese acuerdo.

Por tanto, compartirá conmigo, señora diputada, que usted sabe de política creo que incluso algo más que yo, porque lleva bastante más que yo en esto, que si el grupo que apoya al Gobierno presenta una enmienda que dice que el Gobierno reconozca el agravio, que el Gobierno estudie, que el Gobierno dialogue, que el Gobierno llegue a un acuerdo y que el Gobierno pida, exija al Gobierno de España el marco normativo oportuno y los recursos económicos oportunos, porque a ver si ahora también esto tenemos que echárnoslo da la espalda con fondos propios.

Esta es una más de la que usted comparte conmigo, de que Sánchez, nos pone deberes y Buruaga paga, y el Gobierno paga y los cántabros pagan. Sí, sí, claro que se lo merecen ellos, pero también sale de sus impuestos, señoría, ¿o las nóminas de nuestros profesores de formación profesional las pago yo?

Vamos a ver, insisto, reitero, señora diputada este Gobierno reconoce el agravio y tanto es así que está tratando de poner solución a ese agravio donde tiene que hacerlo, y le aseguro que no es en este hemiciclo, porque si no, ya estaría solucionado, desde la legislatura anterior, cuando los dos socios de Gobierno del anterior bipartito no quisieron solucionarlo, esto se soluciona en una mesa de negociación de la que desde luego no se ha levantado en ningún momento el consejero de Educación por instrucción de la señora presidenta.

Por tanto, yo también quiero aclarar que, con independencia del resultado de la votación de hoy, mañana no va a cambiar nada desgraciadamente para los PTFP si el Gobierno no alcanza un acuerdo con las entidades sindicales. Esto también quiero que lo tengamos todos claro, porque a pesar de que este Gobierno dispone de los recursos económicos necesarios y está dispuesto a hacer un esfuerzo para llevarlo a cabo y acabar con este agravio, desgraciadamente la solución no está en este hemiciclo.

Yo me tomo muy en serio el trabajo que realizó en esta cámara, diputada, y usted me conoce, y yo la conozco a usted. Por tanto, yo no puedo entender el papel que usted está desempeñando hoy aquí.

Insisto. La mejor garantía de que este asunto se puede solucionar jurídicamente es con un colchón por parte del Gobierno de España en materia normativa, y con un colchón en materia económica. No quiero pensar que el Gobierno de España no va a ofrecer un sustento económico al Gobierno de Cantabria para reconocer este agravio en un problema que han creado ellos ¿y en el que también nos van a volver a abandonar como comunidad autónoma?

Espero que el Partido Socialista tampoco salga a esta tribuna hoy a volver a reiterar sobre eso. Insisto, nosotros queremos avanzar en este asunto, pero con responsabilidad y rigor, que nadie espere ni del PP, ni del Gobierno de Cantabria, otra cosa, porque para utilizar diez minutos a un colectivo en esa tribuna, que nadie cuente, ni con este grupo, ni con este Gobierno, ni mucho menos con este diputado.

Por tanto, insisto señorías nosotros…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: vamos a optar por el camino fácil, sino por el de la solución, que no es más que el de la garantía jurídica, que es el que se merecen estos profesores, y venimos defendiendo desde hace muchísimos años en esta cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTÍERREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. También doy la bienvenida a los docentes y profesores que hoy nos acompañan en el hemiciclo.

Hoy debatimos una iniciativa que de entrada es razonable corregir una injusticia retributiva que afecta a un colectivo imprescindible de nuestro sistema educativo: El profesorado técnico de formación profesional no ha integrado.

Pero no podemos obviar de dónde viene esta propuesta, del Grupo Parlamentario VOX, cómplice necesario del desmantelamiento de la educación pública que hoy dicen defender. Vaya paradoja.

Desde el Grupo Socialista lo decimos alto y claro: sí, hay una injusticia, sí, hay una discriminación que afecta del orden a 60, 70 profesionales en Cantabria, que por no contar con una titulación universitaria, han quedado fuera del grupo A1, realizando exactamente las mismas funciones que sus compañeros. Y sí señoría, debe corregirse.

Pero lo que no vamos a tolerar es que se utilice esta causa justa como coartada política para ocultar la nefasta gestión del Partido Popular y sus socios, porque mientras VOX presenta esta PNL como si hubieran descubierto América, no olvidamos, como ha dicho la portavoz de VOX, que en marzo de este mismo año votaron en contra de una propuesta práctica, prácticamente idéntica presentada por el Partido Regionalista de Cantabria y que el Partido Socialista apoyó, que planteaba un complemento salarial negociado en la mesa sectorial de educación para estos docentes, ¿cómo se llama eso? Se lo digo yo, hipocresía parlamentaria en estado puro.

Y mientras tanto ¿qué hace el Gobierno del Partido Popular? Nada. Silencio, inacción. El consejero Silva que en campaña prometía prestigiar la formación profesional y reconocer el esfuerzo del profesorado, hoy sigue negando un complemento retributivo que otras comunidades como Galicia, Cataluña, el País Vasco o Asturias ya han aprobado ¿Dónde está la revolución fiscal que nos vendieron desde esta tribuna? ¿O es que solo hay dinero para conciertos educativos, beneficios fiscales a la privada y privatizaciones encubiertas, y no para este colectivo docente?

Porque, miren, lo que tenemos delante es un descontrol del Gobierno, un desgobierno en la Consejería de Educación, porque, como han hecho referencia aquí los dos portavoces anteriores, hace escasamente dos meses planteábamos a aprobar y a votar en este Parlamento es alguna, la propuesta del Partido Regionalista, que, como resumen, decía negociar un complemento salarial que armonice las retribuciones del profesorado técnico de formación profesional.

En aquel debate, el portavoz del Partido Popular nos decía que iba a votar en contra, que votaron en contra. ¿Y saben cuál era su argumento? Que este Gobierno sigue adelante con paso firme y decidido, y que no se puede hacer todo el tiempo. Que poco le duran los argumentos al Partido Popular, porque en su enmienda de hoy lo que piden es estudiar la implantación de un complemento retributivo específico. Exactamente lo mismo que hace dos meses. Dijeron que no. Hoy nos plantea como una enmienda.

Y yo les digo y seguro que me han escuchado hablar aquí más veces, el consejero de Educación acierta cuando rectifica, y hoy no rectifica, el consejero de Educación le rectifica su Grupo Parlamentario Popular, hoy es el propio Partido Popular el que le exige con esa enmienda, con esa enmienda que ha presentado el Partido Popular al consejero de Educación, que rectifique.

Porque yo entiendo que el consejero de Educación está exhausto: los docentes, los alumnos, a las alumnas están exhaustos cuando acaba el curso escolar, y él también se sienten exhausto. A las pruebas nos remitimos, de la dejadez que está haciendo en esa consejería y lo que le pedimos es que él no puede estar exhausto y que si es está exhausto, no pasa nada, que dé paso a un lado que seguro que otros estarán encantados de coger esa esa competencia y la consejería de y la consejería de Educación.

Porque miren, la situación es clara, la LOMLOE y la Ley de Ordenación e Integración de la FP, impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez, establecieron un marco para que los docentes técnicos con titulación universitaria pudieran integrarse en el cuerpo de profesores de secundaria. Y en Cantabria fue el anterior Gobierno PRC PSOE, quien aprobó una orden para implementar esa integración con la máxima celeridad y transparencia.

Pero el problema, como bien sabemos, es que ese proceso dejó fuera a una parte del profesorado, por no cumplir los requisitos de titulación pese a tener décadas de experiencia, formación pedagógica y un papel esencial en especialidades, como cocina, soldadura, carpintería o estética. Estos profesionales no son menos por no tener un título universitario.

Desde el Grupo Socialista defendemos el principio de a igual trabajo, igual salario, y esto implica actuar ya, no con titulares, no con discursos vacíos, sino con decisiones políticas valientes.

Por eso votaremos a favor de esta PNL, como hicimos con la del partido regionalista en marzo de este año, pero también exigimos que se deje de utilizar esta cuestión, como, como munición ideológica contra la LOMLOE una vez que ha significado la FP, ha integrado a miles de docentes y ha modernizado un sistema que el Partido Popular y VOX dejaron hechos trizas y sí señorías, también lanzamos una advertencia no vamos a permitir que el Partido Popular y VOX jueguen al juego de equiparar sí pero solo cuando nos conviene.

El mérito y la capacidad no se miden solo en título, sino también en experiencia, en resultados, en compromiso con la docencia. Estos profesores lo han demostrado con creces ya es hora de que el Gobierno de Cantabria les dé lo que les debe, respeto, dignidad y salario justo, y al señor consejero de educación usted tiene la oportunidad de demostrar que la educación no solo es una pancarta electoral, apruebe este complemento salarial, hágalo negociando con los sindicatos, en la mesa sectorial y háganlo con efectos retroactivos, como ya se ha hecho en otras regiones.

No hay excusas, solo se lo digo yo falta de voluntad del Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, del Gobierno del Partido Popular porque si algo necesita hoy la formación profesional en Cantabria, termino señora presidenta es estabilidad, prestigio y justicia y eso empieza señorías por tratar a todo su profesorado con equidad y con la dignidad profesional que merecen quienes construyen el futuro. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Saludo al grupo de profesores que se encuentran hoy con nosotros.

Buenas tardes, señorías. Puesto que se está debatiendo una PNL idéntica a la presentada por el Grupo Regionalista hace tres meses considero oportuno, reiterar los mismos argumentos que expuse en aquella ocasión, una iniciativa regionalista que buscaba ante todo justicia equidad para nuestro profesorado en ella instaba al Gobierno a negociar en el marco sectorial de educación un complemento salarial que permitiera armonizar las retribuciones del profesorado técnico de FP y de los profesores especialistas en sectores singulares con el fin de homologar salarial y laboralmente a todo el profesorado de la FP de Cantabria.

Aquella proposición no de ley surgió tras la exposición de un grupo de profesores técnicos que se reunieron con esta diputada y mostraron una realidad que no podía ser ignorada que estaban siendo objeto de discriminación en el ejercicio de su actividad docente.

Es justo y necesario que se reconozca y equiparen sus condiciones laborales y retributivas, con las de sus compañeros de la educación secundaria obligatoria, con quienes comparten aula, comparten esfuerzo y compromiso.

Se trata, en definitiva, de dignificar un colectivo que ha sido víctima de una discriminación injusta generada por un proceso de integración que no ha sido equitativo.

La propuesta lo que buscaba era eliminar esta desigualdad mediante un complemento salarial dirigido a los docentes técnicos de FP sin titulación universitaria, con el objetivo de equiparar sus salarios a los de sus colegas, eliminando así una situación de desigualdad.

La razón de esta disparidad radica que, durante el proceso de integración, un porcentaje importante de estos técnicos no pudo acceder al grupo profesional A1 por carecer de titulación universitaria, a pesar de su dilatada, dilatada experiencia y dedicación.

La normativa solo garantizaba la integración del profesorado técnicos de FP con titulación universitaria, lo que llevó a la desaparición del cuerpo de FP como tal, dejando en situación de desigualdad a muchos profesionales que llevan años entregados a la formación de nuestros jóvenes.

Señorías, existe un problema de trato desigual entre los docentes que imparten las mismas enseñanzas en los mismos centros con el mismo alumnado, pero pertenecen a diferentes cuerpos y reciben condiciones distintas.

Como ya advertí, mantengo no podemos permitir que se maltrate a quienes llevan toda una vida defendiendo y en grande, ciento la formación profesional en nuestra comunidad, lo que los regionalistas, propusimos y proponemos es algo tan fundamental como eliminar esa discriminación salarial basándonos en el principio, que a igual trabajo, igual salario y condiciones laborales, es imprescindible que se implementen las medidas necesarias en todo el profesorado de FP en Cantabria y que tengan condiciones dignas injustas en línea como disfrutan otros colectivos como ha dicho la diputada del Grupo VOX y yo también dije en su día comunidades autónomas como Galicia, Cataluña, Baleares, el País Vasco solo hace falta voluntad política, Sr. Aguirre, voluntad política para hacerlo realidad.

Este Gobierno lo que necesita es voluntad política, son alrededor de 70 personas que permanecen en el cuerpo A2 sin posibilidad de acceder a la categoría A1, lo que implica un prejuicio económico y social evidente, tanto en sus salarios como las cotizaciones de la Seguridad Social.

Es una situación injusta y puede y puede resolverse una medida que, insisto se ha adoptado otras comunidades, o sea que aquí solo se necesita voluntad política y compromiso.

Nuestros argumentos son sólidos y coherentes, los mismos que defendimos en marzo pasado.

Créanme, señores del grupo VOX, que me sorprende profundamente, que haya presentado esta iniciativa, que en realidad es idéntica a la que rechazaron hace 3 meses.

Recuerdo que aquella ocasión, el Sr. Blanco, que dijo que yo no valoraba ni la formación universitaria ni el esfuerzo ni el mérito, decirle eso a una docente Sr. Blanco, cómo no va a valorar la formación y el esfuerzo, pero bueno, arrepentidos los quiere Dios y nosotros los regionalistas, en aquel momento y ahora lo que queremos también puede ser que lo que no les molestaba tanto a los señores de VOX en aquel momento con los del Partido Popular no era el contenido de la propuesta en sí, sino quienes la presentaba, que éramos los regionalistas con permiso del señor diputado profesor de latín falacia ab hominem.

Bien este es el momento de demostrar la verdadera importancia de los docentes, de reconocer su labor y el esfuerzo, la misma que no supieron valorar, pero como usted bien ha dicho ha reflexión, nosotros pedíamos, los regionalistas, seguimos pidiendo que se reconozca el agravio retributivo que sufren estos profesores y que se aplique el complemento salarial específico, que se elimine esa discriminación injusta.

Queremos que se prestigie la tarea de un profesorado que trabaja en equipo, que se dedica con pasión y entrega su trabajo pero que no recibe el mismo trato salarial y laboral que otros profesores.

Es una cuestión de dignidad y de justicia, de respeto hacia quienes dedican su vida a formar a las futuras generaciones.

Señorías, la política educativa no puede estar al servicio de los cálculos partidistas que han demostrado con sus contradicciones, evidentes interesadas. Los docentes, los estudiantes y el sistema educativo en su conjunto merecen seriedad, coherencia y compromiso.

Señora diputada, por supuesto que somos positivos y agradecemos mucho que lo hayan meditado y traigan esta propuesta., por supuesto, la vamos a aprobar como la aprobamos y la presentamos en marzo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Miren, señorías, he tenido muchísimo cuidado en mi primera intervención en medir mis palabras para que nadie viera en ellas en fin, ningún tipo de intención sectaria como algunos de los testimonios que aquí he escuchado han puesto de manifiesto, he dicho que creía en la voluntad política de quien tiene que solucionarlo en este momento y he dicho que reconocía que no conocíamos las sentencias porque han sido posteriores, que nos faltaba información, y ese es el motivo por el que en su momento no pudimos acceder a lo que ahora solicitamos, nada que ver, nada que ver con que la haya presentado un grupo u otro, nada que ver, todo lo contrario.

Pero fíjese que me ha llamado la atención, en fin, que el Partido Popular nos diga aquí que porque es que han utilizado casi casi el mismo argumento que lo que criticábamos con anterioridad en relación con el secretario de Estado decíamos cómo no le gusta lo que hacemos el secretario de Estado nos dice que no, que va a cambiar el criterio y ahora el Partido Popular me dice cómo no acepta mi enmienda pues los que tienen que resolverlo ya veremos hombre, no, no,, no me parece serio, no me parece se lo digo de verdad, me ha decepcionado, porque usted pretende decirme a mí que estoy utilizando un colectivo y usted los está utilizando como moneda de cambio, se lo digo de verdad, y me apena, porque lejos, lejos de la intención del Grupo Parlamentario VOX que ha reconocido que no contábamos con la información suficiente, ni conocíamos las sentencias, nada que ver con, con lo que nos ha manifestado por parte del Grupo Regionalista, lo que hacemos es solventar cuando tenemos todos los datos, aquello que en su momento no vimos y, por lo tanto, si ahora todos estamos reconociendo que hay una discriminación, ¿por qué no votamos todos solventar sin obligarles a ir a los tribunales, que lo están ganando en las demás comunidades autónomas? ¿Por qué todos no vamos de la mano en la misma dirección? Claro que lo tiene que hacer el Gobierno, y yo se lo he reconocido, Sr. Aguirre, se lo he reconocido, pero usted me dice: no, no, si no me aceptan, es que distorsiona tanto lo que pedimos, que al final dice estudiarlo, no implementarlo ¡hombre! Es que estudiarlo sin implementarlo vale de muy poco. Y luego le deriva la pelota al Gobierno de España.

Y mire usted, no se lo cree ni usted, ni usted lo de que espera, es que lo he copiado literalmente, no quiero pensar -ha dicho usted, con esas formas que le suelen caracterizar-, no quiero pensar que el Gobierno de España no vaya a pagarnos para pagar estos señores. O sea, que sí son la moneda de cambio. Sí son la moneda de cambio, y eso para mí sí es utilizar, sí es utilizar. Y nosotros hoy aquí estamos haciendo todo lo contrario, ejercicio de sectarismo cero. Yo ya sé que, por ejemplo, el Partido Socialista sale aquí y si no nos llama de todo, pues no se queda tranquilo y bueno, ya está. Están en su línea, están en su línea, y yo se lo respeto, pero es que nosotros

(murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Nosotros, insisto, hacemos nuestro argumentario sobre la base de estudiar el problema real, de ver las soluciones, de ver cuál es la situación jurídica a fecha de hoy, y por eso me cuesta creer que entendiendo todos que existe una discriminación, y sabiendo todos que hay una voluntad política de solventarla no votemos todos juntos.

Por eso me cuesta creerlo, se lo digo de verdad, porque en la enmienda vacía de contenido, la enmienda vacía de contenido lo que se pretende, que igual llegamos al mismo sitio. Ojalá, ojalá, Sr. Aguirre, porque desde luego, si ustedes van a esperar a cumplir eso, a que les dé el Gobierno, el Gobierno de Sánchez el dinero, entonces no van a arreglarlo, no les engañemos, no les tomemos el pelo.

Usted ha dicho que no lo quiere creer. Fíjese, en el Diario de Sesiones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Entonces bueno pues lamentablemente, lamentablemente, yo siento que no votemos todos hoy unánimemente. Pero también le digo otra cosa, también le digo otra cosa, es democrático, es democrático porque están en un Gobierno

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada termine ya.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí termino. Es democrático que aquí se pueda aprobar una iniciativa y que ustedes, aunque no la puedan aprobar, intenten cumplirla. Hombre, es eso, es la democracia, y lo demás, pues es dejar una iniciativa en un brindis al sol,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: motivo por el que no lo he podido aceptar.

Venga, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 272.

¿Votos a favor de la misma??

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 272 por diecinueve votos a favor y quince abstenciones.